

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

VISTO:

8 2 JUL 2018

El Expediente Interno "SPG - 18 - M 36 "MAINE FRANCISCO SOLICITA MESA ESPECIAL" por el cual el alumno Francisco Maine solicita mesa especial para la asignatura "Garantías Negociales" correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Derecho de los Negocios" y;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la solicitud del alumno;

Que a fs. 7 se corre vista a la Dirección de la carrera de "Especialización en Derecho de los Negocios";

Que tomado intervención esta autoriza, por única vez y en forma excepcional, mesa de examen especial;

Que el Secretario de Posgrado teniendo en cuenta la manifestación de la Sra. Directora de la carrera, establece como fecha de examen, el día 26 de julio del corriente año;

Que por todo ello, se hace necesario extender la regularidad de dicha asignatura;

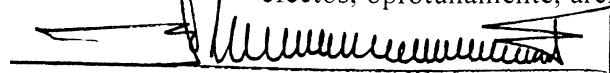
Por todo ello:

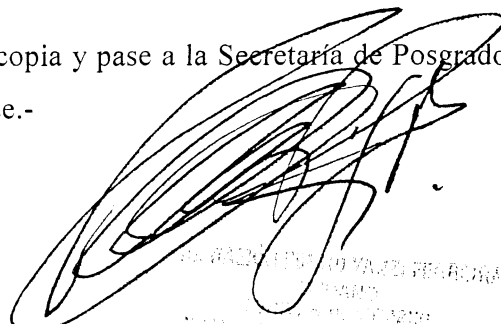
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Extender la regularidad al alumno Francisco Maine, legajo 33171093, en la materia "Garantías Negociales", hasta la mesa de examen especial del día 26 de julio del año 2018.- .

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos, oprotunamente, archívese.-


RESOLUCIÓN N°
1630


SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RECIBIDO